

INFORME DEL AUDITOR
CUENTA DE INVERSIÓN
EJERCICIO FISCAL 2017
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO 356



Auditoría General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

1. TÍTULO

Informe Obligaciones a Cargo del Tesoro Ejercicio Fiscal 2017

2. RECEPTOR

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS HONORABLE
CONGRESO DE LA NACIÓN

3. OBJETO

La CUENTA DE INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL del período fiscal 2017, Capítulo IV, es elaborada por la Contaduría General de la Nación. La ejecución presupuestaria del Servicio Administrativo Financiero - (SAF) 356, corresponde a la Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro.

4. OBJETIVO

El objetivo es analizar el comportamiento y evolución del Crédito Inicial, Crédito Vigente y nivel de ejecución de las partidas presupuestarias. Verificación del registro del Inciso 5 “Transferencias”, el Inciso 6 “Aplicaciones Financieras” y el Inciso 7 “Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” y control de los requisitos formales de pago y la respectiva documentación de respaldo. Verificar la recepción por parte de los beneficiarios de las transferencias remitidas seleccionando un grupo de empresas dentro de la muestra determinada. Verificar los comprobantes de gastos y su respaldo sobre la muestra de empresas determinada. Los mencionados incisos representan el 99,5% del total del SAF 356.

5. RESPONSABILIDAD DEL ENTE AUDITADO

El responsable del objeto de esta revisión, de conformidad con la Ley 24.156, en lo referido a la preparación y presentación de la Cuenta de Inversión es la Contaduría General de la Nación y en la ejecución presupuestaria el responsable es el Servicio Administrativo Financiero (SAF) 356 de la Jurisdicción 91, Obligaciones a Cargo del Tesoro. En lo que respecta al sistema de control interno, está a cargo de la Sindicatura General de la Nación de acuerdo al Título VI de la mencionada ley.



Auditoría General de la Nación

6. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

La responsabilidad del auditor gubernamental consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros detallados en el OBJETO, basada en los elementos de juicio reunidos por medio de los procedimientos aplicados detallados en 7.

7. ALCANCE DEL CONTROL

Nuestro examen se ha llevado a cabo de conformidad las Normas de Control Externo Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 26/15-AGN, 185/16 AGN y con el Código de Ética Institucional aprobado por Resolución N° 18/15-AGN, las que se encuentran fundadas y consistentes con los Principios Fundamentales de Auditoría de las Normas Internacionales aplicables por las Entidades Fiscalizadoras Superiores y las regulaciones especiales vigentes en la República Argentina en el marco del mandato establecido por el art. 85 de CN y el art. 118 de la Ley N° 24.156.

7.1 Criterios identificados

- ✓ Ley 24.156, de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- ✓ Ley N° 27.341, Ley de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ DNU 595 y 1013, de 2017 Modificatorios del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Decisión Administrativa N° 12/2017-JGM. Distribución del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2017 (art. 2).
- ✓ Disposición (DFA) 411/2017, modificatoria del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Decisiones Administrativas N° 149, 261, 393, 543, 774, 942, 1022 y 1117, todas de 2017, modificatorias del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Resoluciones N° 8, 38, 59, 77, 84, 104, 134, 166, 180, 183, 192, 194, 220, 315, /2017-SH, modificatorias del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ✓ Resolución 265/17-SH, Cierre Ejercicio Fiscal 2017.



Auditoría General de la Nación

7.2 Resumen de los procedimientos aplicados

7.2.1 Análisis Presupuestario

- Verificación del comportamiento del Crédito Inicial, modificaciones presupuestarias, Crédito Vigente, y Gasto Devengado.
- Verificación de las modificaciones presupuestarias que afectaron el crédito aprobado por el presupuesto para los incisos 5 “Transferencias”, 6 “Aplicaciones financieras” y 7 “Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”.
- Determinación del nivel de ejecución del ejercicio por programa y por objeto del gasto.

7.2.2 Fondo Federal Solidario (FFS)

Se realizaron pruebas de concordancia de los registros del e-SIDIF (Ingresos y Gastos) con los que publica la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales dependiente de la Secretaría de Hacienda.

Se controló que el 100% de los totales ingresados en la cuenta específica del Fondo en el BNA resultaran coincidentes con los importes de las transferencias a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se solicitó a la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales información relativa al cumplimiento por parte de las Provincias y la CABA de las Resoluciones Conjuntas N° 157/2009, 25/2009 y 1735/2009, si existieron incumplimientos y los movimientos de fondos de algunas provincias seleccionadas en la muestra.

7.2.3 Transferencias, Aplicaciones Financieras y Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos.

- Análisis del Inciso 5 “Transferencias”, inciso 6 “Aplicaciones financieras” e Inciso 7 “Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos” con la desagregación para Gastos Corrientes y Gastos de Capital según el caso.



Auditoría General de la Nación

- Comparación de las transferencias ejecutadas en el ejercicio fiscal 2017 respecto al ejercicio fiscal 2016.
- Revisión del proceso de implementación del sistema de expediente electrónico en el presente ejercicio en reemplazo del anterior sistema de expediente físico.
- Selección de una muestra de los devengamientos de los Incisos 5, 6 y 7. El tamaño de la muestra alcanzó el 33,84% del total devengado del ejercicio. En el siguiente cuadro se expone la desagregación de la muestra, a nivel de programa y los porcentajes de incidencia sobre el crédito total devengado:

SAF 356: muestra por Inciso							
Programa	Denominación	Muestra			Total	Devengado (1)	% Muestra (2)
		Inc 5	Inc 6	Inc 7			
87	Asist Fin a Empr Púb y otros Entes del sector Transp	3.751			3.751	30.159	12,44
88	Asist Fin a Emp públic y otros Entes del sector Energía, Combust y Minería	3.932		4.794	8.726	44.362	19,67
93	Fondo Federal Solidario	2.093			2.093	23.968	8,73
94	Asist financ a Sect econ y Empresas públicas	1.330			1.330	1.407	94,53
95	Asist financ a Emp públ y Entes binacional	4.039			4.039	16.693	24,20
98	Asist financ a Pcias y Municipios	40.463			40.463	43.149	93,78
99	Otras asistenc financ		6.442	2.225	8.667	37.434	23,15
	Otros programas					6.913	N/A
	Totales	55.608	6.442	7.019	69.069	204.085	33,84

(1) El devengado de los Incisos 5, 6 y 7 alcanza a \$202.556 un 99,5% de \$204.085

(2) Comparando la muestra de \$69.069 con \$202.556 el porcentaje alcanzaría el 34%

Fuente: elaboración propia en base a información e-Sidif

Cifras expresadas en millones de pesos

- Aplicación de pruebas de cumplimiento en base a la muestra seleccionada:

La revisión de los expedientes comprendió:



Auditoría General de la Nación

- a) Verificación de la correlación entre los registros contables, formularios de pago y documentación adjunta.
 - b) Control de la integridad, formalidad y legalidad de la documentación de respaldo.
- Dentro de la muestra seleccionada se eligieron los entes con mayores transferencias correspondientes a los programas 95 "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales", 87 "Asistencia financiera a Empresas Públicas y otros Entes del sector Transporte" y 88 "Asistencia financiera a Empresas Públicas y otros Entes del sector Energía, Combustibles y Minería" y se les solicitó que informaran las transferencias recibidas durante el ejercicio fiscal 2017, a fin de compararlas con su registro en el e-SIDIF.
 - Asimismo, se solicitó información sobre órdenes de pago seleccionadas en la muestra de auditoría, como también sus respectivos comprobantes respaldatorios. Las notas fueron remitidas a las siguientes empresas y organismos:

Solicitud de informar transferencias recibidas:

- N° 122/2018 – AG02, a la empresa Correo Oficial de la República Argentina.
- N° 121/2018 -AG02, a la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos SA (AYSA).
- N° 124/2018 – AG02, a la empresa Nucleoeléctrica Argentina SA (NASA).
- N° 125/2018 – AG/02, a la empresa Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF).
- N° 119/2018 – AG02, a la empresa Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE).
- N° 123/2018 – AG02, a la empresa Integración Energética Argentina SA (IEASA).
- N° 128/2018 – AG02, a la empresa Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios SA.

Solicitud de informar gastos y comprobantes:



Auditoría General de la Nación

- N° 129/2018 – AG02, a la empresa Correo Oficial de la República Argentina.
- N° 131/2018 - AG02, a la empresa Aguas y Saneamientos Argentinos SA (AYSA).
- N° 130/2018 - AG02, a la empresa Integración Energética Argentina SA (IEASA).
- N° 133/2018 - AG02, a la empresa Nucleoeléctrica Argentina SA (NASA).
- N° 132/2018 - AG02, a la empresa Administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF).
- N° 119/2018 – AG02, a la empresa Operadora ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE).
- De las siete (7) empresas circularizadas solicitando confirmación de transferencias, el 100% fueron respondidas. De igual forma, de las seis (6) empresas circularizadas para informar gastos y comprobantes, todas remitieron su información.

El sistema de expediente electrónico se implementó hacia septiembre 2016. Durante el desarrollo de las tareas de auditoría hemos tenido acceso al sistema GDE, con usuario y clave propia.

Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 1º de marzo y el 12 de diciembre de 2018.

7.3 Análisis Presupuestario

Crédito Inicial, Crédito Vigente y Modificaciones Presupuestarias

La Ley 27.341 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2017 asignó un Crédito Inicial para el SAF 356 – Jurisdicción 91 por un total \$207.214,2 millones, superior en 5,7% al Devengado del Ejercicio 2016 que se alcanzó en \$196.073,7 millones. El crédito aquí mencionado incluye gastos figurativos igual que en todos los informes anteriores.



Auditoría General de la Nación

Durante el Ejercicio se ejecutaron modificaciones presupuestarias que aumentaron el crédito en el orden del 5,5% por \$11.314,3 millones, por lo que el Crédito Vigente ascendió a \$218.528,4 millones, lo que representó un incremento del 11,5% respecto al Devengado del Ejercicio anterior.

Las modificaciones más significativas tuvieron lugar en Gastos Corrientes, que aumentaron un 34,3%, mientras que los Gastos de Capital tuvieron una detracción del 3,4% mientras que las Aplicaciones financieras se redujeron en un 16,8%

A nivel programático, las modificaciones más significativas se originaron en el Programa 98 “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios”, que recibió un incremento neto de \$40.650,0 millones, ascendiendo su Crédito Vigente a \$43.157,3 millones, es decir se incrementó un 1621.3% y su ejecución fue del 100%. También se destaca el incremento del crédito vigente del programa 94 del 495,4%. Por otro lado, también se destacó el incremento presupuestario al Programa 88 “Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Sector Energía, Combustible y Minería”, cuyo Crédito Vigente alcanzó los \$44.498,3 millones, sobre un Inicial de \$32.743,9 millones. Cabe señalar que la razón de los aumentos y disminuciones se explica en que muchas empresas que en 2016 recibieron transferencias bajo el Programa 95 (Empresas del sector Ferroviario, Enarsa, Nucleoeléctrica, YCRT), en 2017 recibieron sus transferencias bajo los Programas 87 y 88.

A continuación, se expone la apertura programática del crédito del Ejercicio 2017 del SAF 356. En la columna “Variación interanual del devengado (real)” se muestran las variaciones 2017 / 2016 del devengado ajustadas por el IPC (Índice de precios al consumidor) el cual varió entre los años mencionados un 24,8%.



Auditoría General de la Nación

Programas del SAF 356 - Ejercicio Fiscal 2017	Crédito Inicial 2017		Modificaciones Presup. 2017		Crédito Vigente 2017	Var.CI 2017	Devengado 2017	% Ejec. 2017	Devengado 2016	Var. Inter anual del Deveng 2017/2016 (nominal)	Var. Inter anual del Deveng 2017/2016 (real)
	millones de \$	% s/ total	millones de \$	% s/ total							
Pg 86	Acuerdo Nación-Provincias - Ley Nº 27.260										
	Gtos. Corrientes	0,0		2.175,5	2.175,5		1.751,2				
	Total	0,0	0,0%	2.175,5	19,2%	2.175,5	0,0%	1.751,2	80,5%	0	
Pg 87	Asist. Finan. a Emp. Púb. y Otros Entes del Sector Transporte										
	Gtos. Corrientes	21.282,0		1.240,8	22.522,8		22.522,8				
	Ctos. De Capital	8.127,4		-491,0	7.636,4		7.636,4				
	Total	29.409,4	14,2%	749,9	6,6%	30.159,2	2,5%	30.159,2	100,0%	0	
Pg 88	Asist. Finan. a Emp. Púb. y Otros Entes del Sector Energía, Comb. y Minería										
	Gtos. Corrientes	14.784,6		3.659,5	18.444,2		18.322,1				
	Ctos. De Capital	4.238,8		8.094,9	12.333,6		12.319,2				
	Aplic. Financ.	13.720,5		0,0	13.720,5		13.720,5				
	Total	32.743,9	15,8%	11.754,4	103,9%	44.498,3	61,8%	44.361,9	99,7%	0	
Pg 89	Erogaciones Figurativas a la Auditoría General de la Nación										
	Gtos. Corrientes	1.269,9		267,3	1.537,2		1.498,6				
	Ctos. De Capital	14,7		1,0	15,7		14,6				
	Total	1.284,5	0,6%	268,3	2,4%	1.552,9	20,9%	1.513,2	97,4%	0	
Pg 93	Fondo Federal Solidario										
	Ctos. De Capital	30.386,0		-4.659,0	25.727,0		23.968,1		20.508,2		
	Total	30.386,0	14,7%	-4.659,0	-41,2%	25.727,0	-15,3%	23.968,1	93,2%	20.508,2	16,87%
Pg 94	Asistencia Financiera a Sectores Económicos										
	Gtos. Corrientes	237,5		1.176,4	1.413,9		1.407,3		444,4		
	Total	237,5	0,1%	1.176,4	10,4%	1.413,9	495,3%	1.407,3	99,5%	444,4	216,67%
Pg 95	Otras Asistencias Financieras a Empresas Públicas y Otros Entes										
	Gtos. Corrientes	5.638,2		1.842,9	7.481,1		7.157,4		53.720,9		
	Ctos. De Capital	10.729,9		-1.116,7	9.613,2		9.535,2		30.861,0		
	Total	16.368,1	7,9%	726,2	6,4%	17.094,3	4,4%	16.692,7	97,7%	84.581,9	-80,26%
Pg 96	Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales										
	Gtos. Corrientes	60,0		0,0	60,0		15,9		24,7		
	Total	60,0	0,0%	0,0	0,0%	60,0	0,0%	15,9	26,5%	24,7	-35,65%
Pg 97	Aportes al Sector Externo										
	Gtos. Corrientes	16,8		0,0	16,8		8,6		9,0		
	Ctos. De Capital	3.798,9		0,0	3.798,9		3.624,1		8.461,1		
	Total	3.815,7	1,8%	0,0	0,0%	3.815,7	0,0%	3.632,6	95,2%	8.470,1	-57,11%
Pg 98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios										
	Gtos. Corrientes	888,5		40.000,0	40.888,5		40.887,5		25.733,5		
	Ctos. De Capital	1.618,8		650,0	2.268,8		2.261,7		1.232,9		
	Total	2.507,3	1,2%	40.650,0	359,3%	43.157,3	1621,3%	43.149,2	100,0%	26.966,4	60,01%
Pg 99	Otras Asistencias Financieras										
	Gtos. Corrientes	26.877,0		-26.006,3	870,7		685,5		7.594,5		
	Ctos. De Capital	14.069,2		-4.933,6	9.135,6		9.135,6		9.897,3		
	Aplic. Financ.	49.455,4		-10.587,4	38.868,0		27.612,5		37.586,2		
	Total	90.401,7	43,6%	-41.527,3	-367,0%	48.874,4	-194,9%	37.433,6	76,6%	55.078,0	-32,03%
Total SAF 356 - Jurisdicción 91		207.214,2	100,0%	11.314,3	4,2%	218.528,5	5,5%	204.085,0	93,4%	196.073,8	4,08%
Total Administración Nacional		4.881.069,2		1.543.945,2		6.425.014,3	31,6%	6.185.235,9	96,3%	3.481.213,4	77,7%
Nota: incluye gastos figurativos											

Fuente: elaboración propia en base a información e- Sidif

Cifras expresadas en millones de pesos



Auditoría General de la Nación

El nivel de ejecución promedio del Crédito Vigente fue del 93.4 %, sin incluir el Programa 96. No obstante los programas 96 (Atención Servicios Financieros y Gastos Judiciales), Programa 99 (Otras Asistencias Financieras) y Programa 86 (Acuerdo Nación Provincias – Ley 27260) tuvieron un nivel de ejecución significativamente menor: 26,5%, 76,6% y 80,% respectivamente. En base al análisis de cumplimiento se pudo determinar que la totalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas por el SAF corresponden a decisiones del PEN. Un 85,9% del incremento neto recibido en el Ejercicio fue a través de DNU, mientras que el incremento restante (14,1%) se ejecutó a través de DA.

Al respecto cabe destacar el impacto del DNU 1013/17, del 07/12/17, que introduce un incremento neto de \$18.373,4 millones, producto de recortes e incrementos, entre los que se destacaron los siguientes:

- Un incremento por \$40.000,0 millones el crédito del Programa 98 “Asistencia Financiera a Sectores Económicos”, en transferencias destinadas a la Provincia de Buenos Aires.
- Un recorte de \$11.634 millones al Programa 99 “Otras Asistencias Financieras”, destinado a Ciudad Autónoma de Buenos Aires (47,6% en gastos en personal, 37,3% en Transferencias y 15,0% en Incremento de Activos Financieros),
- Un recorte de \$9.659,0 millones al Programa 93 “Fondo Federal Solidario”.

7.3.2 Inciso 5 - Transferencias

Crédito Inicial, Crédito Vigente y Modificaciones Presupuestarias.

La ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, asignó un crédito total para el inciso 5 “Transferencias” de un 22.4% menor respecto al gasto devengado del Ejercicio Fiscal 2016, que fue de \$139.361 millones. Las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el Ejercicio, determinaron un aumento total del 40,36%, donde los gastos corrientes aumentaron un 89,68% y los gastos de capital disminuyeron un 1,21%.

A nivel de programas, respecto a los gastos corrientes, el Programa 98 “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios” es el que registra el incremento de crédito más relevante por \$40.000 millones que representa el 91,6 % de las modificaciones presupuestarias del Inciso 5. Esta situación ya ocurrió en el Ejercicio 2016, donde la modificación en más fue de \$24.846 millones. En cuanto a los gastos de capital, la variación total fue de \$(711) millones que representa el -1,63% de la variación



Auditoría General de la Nación

total de las modificaciones presupuestarias del Inciso 5. Sin embargo, a nivel de programas, mientras el 88 tuvo un aumento del crédito de \$8.095 millones, el Programa 93 “Fondo Federal Solidario” tuvo una disminución de \$4.659 millones igual que el Programa 99 “Otras Asistencias Financieras”, por \$3.184 millones.

Transferencias " Modificaciones presupuestarias "							
Programa	Crédito inicial	Modificaci Presup	Crédito vigente	Devengado 2016	Variación %		
					(1)	(2)	(3)
Gastos corrientes	49.458	44.356	93.814	86.379	89,68%	101,63%	108,61%
86 Acuerdo Nación Provincias Ley 27260	-	2.175	2.175	-	N/A		
87 Asist Fin a Empresas Púb y otros Entes del sector Transpo	21.282	1.241	22.523	-	5,83%		
88 Asist Fin a Emp públic y otros Entes del sector Minería, Combust y Minería	14.785	3.660	18.445	-	24,75%		
94 Asis. Financiera a Sectores Económicos	238	1.176	1.414	444	495,32%		
95 Asist Financ a Emp. Púb y Ente Binaci	5.638	1.843	7.481	53.721	32,68%		
97 Aportes al Sector Externo	17	-	17	9	0,00%		
98 Asistencia Finan a Provincias y Munic	889	40.000	40.889	25.734	4501,82%		
99 Otras Asistencias Financieras	6.610	- 5.740	871	6.471	86,83%		
Gastos de capital	58.670	- 711	57.959	52.982	-1,21%	-1,63%	109,39%
87 Asist Fin a Empresas Púb y otros Entes del sector Transpo	8.127	- 496	7.631	-	-6,10%		
88 Asist Fin a Emp públic y otros Entes del sector Minería, Combust y Minería	4.239	8.095	12.334	-	190,97%		
93 Fondo Federal Solidario	30.386	- 4.659	25.727	20.508	-15,33%		
95 Asist Financ a Emp. Púb y Ente Binaci	10.730	- 1.117	9.613	30.860	-10,41%		
98 Asistencia Finan a Provincias y Munic	1.619	650	2.270	1.233	40,15%		
99 Otras Asistencias Financieras	3.569	- 3.184	385	381	-89,20%		
Totales	108.128	43.645	151.773	139.361	40,36%	100,00%	108,91%
(1) Modifi presup / Crédito inicial							
(2) Modif presup / Modif totales							
(3) Cred vigente/ Deveng totales 2016							

Fuente: elaboración propia en base a información e- Sidif

Cifras expresadas en millones de pesos

- Análisis de Transferencias por Programa

I) PROGRAMA 94: Asistencia Financiera a Sectores Económicos

El crédito inicial presupuestario para este programa fue de \$238 M, inferior al devengado del Ejercicio Fiscal 2016 que resultó de \$ 444 M. En el Ejercicio Fiscal 2017, tuvo modificaciones presupuestarias por



Auditoría General de la Nación

\$1.176 M elevando el crédito vigente a \$1.414 M. El nivel de ejecución fue del 99.5% por un total de \$ 1407 M.

Programa 94	Devengado		Variacion	
	2017	2016	Importe	%
Total	1.407	444	963	217
Productores tamberos	-	131	-131	- 100
Productores de Petróleo Crudo - Decreto 652/2002	77	-	77	-
Programas Petróleo Plus y Refinación Plus - Decreto 2014/08	1.330	268	1.062	396
Prod de gas propano	-	45	-45	- 100
Total	1.407	444	963	217
Fuente: elaboración propia en base a información e- Sidif				
Cifras expresadas en millones de pesos				

II) PROGRAMA 95: Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales

El crédito presupuestario para este programa fue inferior al devengado del Ejercicio Fiscal 2016 en un 80,3%, ubicándose luego de las modificaciones del Ejercicio en \$ 17.094 millones. El nivel de ejecución fue del 98% por un total de \$ 16.693 millones. La marcada disminución se expone en el Cuadro que seguidamente se detalla (ver Cuadro y explicaciones más abajo).



Auditoría General de la Nación

Empresa	Devengado		Estructura 2017	Variación del crédito	
	2017	2016			
Total	16.693	84.581		-80,3%	
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	8.793	13.392	52,67%	-34,3%	
Radio y Tel Argentina SE	2.506	2.496	15,01%	0,4%	
Correo Argentino	2.284	2.006	13,68%	13,9%	
Fab Arg de aviones Gral San Martin	740	518	4,43%	42,9%	
Telam SE	731	700	4,38%	4,4%	
Educar SE	489	1.669	2,93%	-70,7%	
Tandanor SA	337	639	2,02%	-47,3%	
Veng SA	337	360	2,02%	-6,4%	
Contenidos Publicos SE	197		1,18%		
Inst Nac de Cine y Artes Audiov	107	248	0,64%	-56,9%	
Serv de Radio y Telev de la Univ Nac	86	106	0,52%	-18,9%	
Radio Univ del Litoral	7	6	0,04%	16,7%	
Telam SAIP	2	3	0,01%	-33,3%	
Canal 7 SA	1		0,01%		
Energia Argentina SA	-	20.947	0,00%	-100,0%	(1)
Yacimientos Carbon de R Turbio	-	4.163	0,00%	-100,0%	(1)
Administ de Rec Humanos Ferrov S.A.	-	15.657	0,00%	-100,0%	(1)
Administ de Infraestructuras Ferrov S.	-	5.329	0,00%	-100,0%	(1)
Operador Ferroviario S.E.	-	6.032	0,00%	-100,0%	(1)
Emp Neuq de Serv de Ingenier (ENSI)		955	0,00%	-100,0%	(1)
Nucleoelectrica		5.387	0,00%	-100,0%	(1)
Unid espec Sist de Transm Yacyreta		12	0,00%	-100,0%	
Belgrano Cargas y Logistica		1.114	0,00%	-100,0%	(1)
Emp Arg de Soluc Satelitales (ARSAT)		187	0,00%	-100,0%	
Emp Arg de Navegac Aerea		441	0,00%	-100,0%	(1)
Casa de Moneda		650	0,00%	-100,0%	
Adm Gral de Puertos SE (residual)		124	0,00%	-100,0%	
Ente Binac Yacyreta		1.098	0,00%	-100,0%	(1)
Dioxitek SA		342	0,00%	-100,0%	(1)
Total	16.693	84.581	100%	-80,3%	
Fuente: elaboración propia en base a información e- Sidif					
Cifras expresadas en millones de pesos					
(1) recibieron transferencias en 2017 por los programas 87 y 88					

La explicación de las disminuciones, radica en que varias de las empresas que recibían transferencias por este Programa ahora lo hacen por los Programas: 87 “Asistencia financiera a Empresas Públicas y otros Entes del sector Transporte” y 88 “Asistencia financiera a Empresas Públicas y otros Entes del sector Energía, Combustibles y Minería”. Por el Programa 88, en 2017 Enarsa devengó \$34.474 millones, Yacimientos Carboníferos de Río Turbio \$8.772 millones y



Auditoría General de la Nación

Nucleoeléctrica SA \$12.991 millones. Mientras que por el Programa 87 Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios devengó \$35.802 millones, Sociedad Operadora Ferroviaria SE \$14.279 millones, y Administradora de Infraestructura Ferroviaria \$7.761 millones. Todas ellas tenían transferencias por el Programa 95 en el 2016.

III) PROGRAMA 98: Asistencia Financiera a Provincias y Municipios

El crédito presupuestario inicial para este programa fue inferior al devengado del Ejercicio Fiscal 2016 en un \$24.459 millones, pero luego de las modificaciones del Ejercicio, el crédito vigente se ubicó en \$43.159 millones. El nivel de ejecución fue del 99,9% por un total de \$ 43.149 millones que representa un importante aumento frente a los \$26.966 millones de 2016.

De las Provincias que recibieron transferencias, las más significativas son la Provincia de Buenos Aires con \$40.000 millones y La Rioja por \$2.500 millones. Las que menos recibieron fueron la Provincia de Rio Negro 6 Millones y Neuquén 12 millones. Las principales variaciones fueron la de Provincia de Buenos Aires que aumentó 60,99% y La Rioja que aumentó 66,67%. Las principales con variaciones negativas fueron las provincias de La Pampa y San Luis -0,80% y -0,79%, respectivamente.

En el siguiente cuadro se comparan las cifras de las transferencias de 2017-2016; y se muestra la participación de cada provincia en la asistencia financiera por parte del Tesoro.



Auditoría General de la Nación

"Comparativo de transferencias a Provincias - Programa 98"						
En millones de pesos						
	Provincia	Devengado			Variación	
		2017	% partic	2016	Importe	%
1	Provincia de Buenos Aires	40.000	92,70	24.846	15.154	60,99
2	Provincia de La Rioja	2.500	5,79	1.500	1.000	66,67
3	Provincia de San Juan	212	0,49	183	29	15,92
4	Provincia de Santa Fe	180	0,42	180	-	-
5	Prov. de Santiago del Ester	82	0,19	82	-	-
6	Provincia de Santa Cruz	59	0,14	59	0	0,75
7	Provincia de La Pampa	51	0,12	51	- 0	- 0,80
8	Provincia de San Luis	48	0,11	48	- 0	- 0,79
9	Provincia del Neuquén	12	0,03	12	-	-
10	Provincia de Río Negro	6	0,01	6	-	-
	Totales	43.149	100	26.966	16.183	143

Fuente: elaboración propia en base a información e- Sidif

IV) PROGRAMA 99: Otras Asistencias Financieras

El crédito presupuestario inicial de este programa para el inciso 5 Transferencias resultó de \$10.179 millones, superior al devengado del Ejercicio Fiscal 2016 en un 48%. Sin embargo, con las modificaciones del Ejercicio, el crédito quedó en \$1.256 millones. La baja se explica por los rubros "Prestaciones de la Seguridad Social" de \$5.750 millones y "Transferencias a los Gobiernos Provinciales" de \$3.148 millones que disminuyeron su crédito. El nivel de ejecución fue del 85% por un total de \$1.071 millones.



Auditoría General de la Nación

2017	Devengado		Variacion	
Programa 99	2017	2016	Importe	%
Total	1.071	6.852	-5.781	-84
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo	1.064	1.066	-2	0
Administracion Federal de Ingresos Publicos	0	4.757	-4.757	0
Inst. Nac.de Serv. Sociales para Jubilados y Pensionados	0	1.000	-1.000	-100
Otros	7	29	-22	-76
Total	1.071	6.852	-5.781	-84
Fuente: elaboración propia en base a información e-Sidif				
Cifras expresadas en millones de pesos				

7.3.3 Inciso 6 – Activos Financieros

- Análisis por programas

PROGRAMA 99 Otras Asistencias Financieras

El crédito inicial del Programa 99 para el inciso 6 Aplicaciones Financieras fue de \$ 43.495 millones, superior en un 99,3% al devengado de 2016. Durante el Ejercicio Fiscal 2017 se registraron modificaciones que disminuyeron el crédito a \$ 25.558 millones, del cual se ejecutó el 56%.

La mayor modificación se dio en la sub partida 97 “Provincias” que inicialmente tuvo un crédito de \$32.523 millones y que por modificación presupuestaria se redujo a \$13.656 millones, del cual se devengaron \$5.171 millones (38%).

Por otra parte, la sub partida 981 “Fondo Fiduciario PROCREAR” que tenía un crédito inicial de \$10.500 millones se redujo a \$8.750 millones, los cuales fueron íntegramente devengados. Por otro lado, la sub partida 2129 (PAMI) no tenía crédito inicial y fue modificada a \$3.152 millones. Sin embargo, sólo se devengaron \$502 millones.



Auditoría General de la Nación

Programa 99 - Modificaciones presup y ejecución								
SPc	Subparcial Desc.	Crédito Inicial 2017	Modific 2017	Crédito Vigente 2017	Ejec % 2017	Devengado 2017	Devengado 2016	Variación
981	Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar	10.500	-1.750	8.750	100	8.750	9.500	-7,89
97	Provincias	32.523	-18.867	13.656	38	5.171	8.635	-40,12
2129	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	0	3.152	3.152	16	502	4.000	-87,45
3103	Convenio Provincia de Buenos Aires (Ciudad de La Plata)	472	-472	0		0	0	
	Totales	43.495	-17.937	25.558	56	14.423	22.135	-35
Fuente: elaboración propia en base a información e- Sidif								
Cifras expresadas en millones de pesos								

7.3.4 Inciso 7 – Servicio de la Deuda y disminución de otros pasivos

- Análisis por programas

En 2016 se devengaron \$24.951 millones correspondientes al Programa 99. En 2017 el Crédito inicial fue \$30.181 millones correspondientes a dos programas el 99 y el 88, en total un 20,9% superior al devengado de 2016. Con las modificaciones aprobadas durante el ejercicio el CV alcanzó \$35.780 millones. El P 88 (Asistencia financiera a Empresas públicas y otros Entes del sector Energía, Combustibles y Minería) no tuvo actividad durante 2016. En el presente ejercicio 2017 si la tiene y el principal beneficiario es la Entidad Binacional Yacypretá (EBY). Mientras que el P 99 (Otras Asistencias Financieras) benefició a 18 provincias entre las cuales los montos más destacados fueron Buenos Aires, Córdoba, Chaco y Formosa. En el cuadro que sigue se muestra la evolución del 2017



Auditoría General de la Nación

Programa	Crédito Inicial 2017	Modif	Crédito Vigente 2017	Devengado 2017	% del CD por prog	Crédito Ejec %	Devengado 2016	Variación interanual
Programa 88 - Asistencia Financiera a Empresas Públicas y otros Entes del Sector Energía, Combustibles y Minería	13.721	0	13.721	13.721	100	100	0	N/A
Benef 66222 EBY (Yacretá)				13.239	96			
Otros				482	4			
Programa 99 - Otras Asistencias Financieras	16.460	5.600	22.060	21.939	100	99	24.951	-12
Benef 7495 Pcia de Bs As				6.919	32			
Benef 7281 Córdoba				2.184	10			
Benef 264368 Chaco				1.585	7			
Benef 7006 Formosa				1.256	6			
Otros				9.995	45			
Total Programas	30.181	5.600	35.781	35.660			24.951	43
Fuente: elaboración propia en base a información e-Sidif								
Cifras expresadas en millones de pesos								

7.4 Fondo Federal Solidario

El Fondo Federal Solidario (FFS) creado por Decreto N° 206 del 19 marzo de 2009, está integrado por el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados, y tiene por finalidad financiarle a las Provincias y Municipios las obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales, con expresa prohibición de utilizarse para gastos corrientes. La distribución de los fondos se debe efectuar en forma automática de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales y sus modificatorias.

En 2017, a través de la Ley de Presupuesto 27.341, artículo 74, se aumentó el monto a transferir a las Provincias en \$5.000 millones por este concepto. Asimismo, se amplió el objeto establecido para el mencionado Fondo Federal Solidario, infraestructura e inversión productiva, con expresa prohibición de utilizar las sumas de dicho fondo, para el financiamiento de gastos corrientes.

El registro del gasto no se realiza en forma diaria como el de ingresos. El registro del gasto si bien se realiza dentro del Ejercicio Fiscal, no respeta el momento en que se efectivizan las transferencias; por lo tanto, si se toman periodos intermedios, la información que brinda el e-SIDIF no es coincidente con los montos efectivamente transferidos por el Fondo Federal Solidario a las provincias y la



Auditoría General de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo al extracto de la cta. BNA Fondo Federal Solidario 53101/28 los ingresos y egresos del año difieren en \$16.498.206,22 movimiento del 30-12-2017 que se regulariza luego del cierre. A continuación, se detalla el resultado de la prueba global realizada

Fondo Federal solidario 2017

Transfautom BNA (2)	Transfer Tesoro (1)	Total sidif
18.968	5.000	23.968

(1) Ley de Presup 2017 art 74

(2) Coincide con la información 2017 de la Dir de Asuntos Provinc - Sec de Hacienda

Fuente: elaboración propia en base a información e- Sidif

Cifras expresadas en millones de pesos

En el Ejercicio Fiscal 2017, el crédito vigente ascendió a \$ 25.727 millones, mientras que las Transferencias efectivas fueron de \$ 23.968 millones, conforme los registros del e-SIDIF. La evolución interanual tuvo un incremento del 16,9% respecto del Ejercicio anterior.

A continuación, se detallan las Transferencias a cada una de las jurisdicciones adheridas a las disposiciones del Decreto N° 206/09, con la participación porcentual correspondiente:



Auditoría General de la Nación

Transferencias Fondo Fed Solidario por provincia

Cod. y Desc. Ubicación Geográfica	Importe	%
06 - Provincia de Buenos Aires	5.084	21,21%
82 - Provincia de Santa Fe	2.069	8,63%
14 - Provincia de Córdoba	2.056	8,58%
22 - Provincia del Chaco	1.155	4,82%
30 - Provincia de Entre Ríos	1.130	4,72%
90 - Provincia de Tucumán	1.101	4,59%
50 - Provincia de Mendoza	965	4,03%
86 - Provincia de Santiago del Estero	957	3,99%
66 - Provincia de Salta	887	3,70%
18 - Provincia de Corrientes	861	3,59%
34 - Provincia de Formosa	843	3,52%
70 - Provincia de San Juan	783	3,26%
54 - Provincia de Misiones	765	3,19%
38 - Provincia de Jujuy	658	2,74%
10 - Provincia de Catamarca	638	2,66%
62 - Provincia de Río Negro	584	2,44%
02 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	571	2,38%
74 - Provincia de San Luis	528	2,20%
46 - Provincia de La Rioja	479	2,00%
42 - Provincia de La Pampa	435	1,81%
58 - Provincia del Neuquén	402	1,68%
26 - Provincia del Chubut	366	1,53%
78 - Provincia de Santa Cruz	366	1,53%
94 - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	285	1,19%
Total	23.968	100,00%

Fuente: elaboración propia en base a información e-Sidif

Cifras expresadas en millones de pesos

Al respecto, se solicitó información a la Dirección de Asuntos Provinciales dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Nación, sobre el grado de cumplimiento por parte de las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires de la remisión de la información detallada en los Anexos I, II, III, IV y V, que forman parte de la Resolución Conjunta N° 157/2009, 25/2009 y 1735/2009.



Auditoría General de la Nación

El Organismo remitió respuesta con la siguiente información: "... a la fecha de la presente nota, todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires remitieron los mismos (Anexos informativos I, II, III, IV y V) con excepción de la Provincia de Buenos Aires que presentó información parcial de los Anexos IV y V y adeuda la información respaldatoria sobre las transferencias a los Municipios respecto a los recursos adicionales establecidos en el art. 74 de la Ley 27341. Chaco por su parte adeuda la presentación del cuadro con el formato del Anexo I al 31-12-2017 de la cuenta a través de la cual la Dirección Provincial de Vialidad operaba los recursos del Fondo".

La información que deben contener los Anexos citados es la siguiente:

- Anexo I. "Movimientos de Fondos de la Cuenta Especial Fondo Federal Solidario".
- Anexo II: "Transferencia a Municipios efectuadas a través de la Cuenta Especial Fondo Federal Solidario" en el que se detallan las Transferencias realizadas a cada Municipio.
- Anexo III: "Ejecución de gastos por obras financiadas con los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario" donde se detallan las obras que se están ejecutando con los recursos del FFS indicando además el clasificador presupuestario (finalidad, función, económica y por objeto) siempre en base caja (pagado).
- Anexo IV: "Ficha resumida de la obra a incorporar con financiamiento proveniente del Fondo Federal Solidario" en la cual se indican, entre otras cosas, denominación de la obra, ubicación, beneficios esperados, etc.)
- Anexo V: "Información sobre las obras a incorporar con financiamiento proveniente del Fondo Federal Solidario" donde se consigna una gran cantidad de información referida a cada obra.

Cabe señalar, que conforme el Decreto 756/2018, de fecha 14/08/2018, se derogó el Decreto N° 206, de fecha 19 de marzo de 2009, dando fin al FFS.



Auditoría General de la Nación

8. FUNDAMENTOS DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

En esta jurisdicción se asignan créditos para brindar asistencia financiera a distintas áreas de los sectores público y privado y, además, se atienden obligaciones emergentes de compromisos con organismos provinciales, nacionales e internacionales. Contempla los gastos que no resulta adecuado otorgar al resto de las jurisdicciones o entidades de la Administración Pública Nacional.

El SAF no cuenta con un manual de procedimientos. En varios casos la firma del Director del SAF es reemplazada por firma autorizada dentro del propio SAF. Entendemos que debiera haber una ratificación posterior de estas firmas por el Director. Por otro lado, los Comprobantes de modificación de registro (CMR) y Comprobantes de regularización global (CRG) en algunos casos no están firmados por la autoridad superior (Subsecretario de Presupuesto o Secretario de Hacienda). Para habilitar Transferencias se limita a controlar que exista partida, monto suficiente y firma del solicitante, pero en la mayoría de los casos no se adjunta documentación respaldatoria del pago a efectuar, solo el nombre del programa, la partida presupuestaria o el concepto a pagar. Esta situación es similar a la señalada en informes de ejercicios anteriores.

Estas observaciones también fueron realizadas por la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en su Informe N° 60/16.

En relación al Fondo Federal Solidario, la Provincia de Buenos Aires, que recibió el 21,21% del total transferido, no cumplió totalmente con la presentación de los Anexos IV y V del año 2017, ni con la presentación de la documentación respaldatoria de las transferencias a Municipios del art. 74., Ley 27341. La Provincia de Chaco también tuvo pendiente la entrega de información del Cuadro I, según lo informado por el área de Asuntos Provinciales de la Secretaría de Hacienda.

9. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la situación descripta en el acápite ***Fundamentos de la opinión con salvedades***, los estados



Auditoría General de la Nación

financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación al 31/12/2017.

BUENOS AIRES, 19 de diciembre de 2018